

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

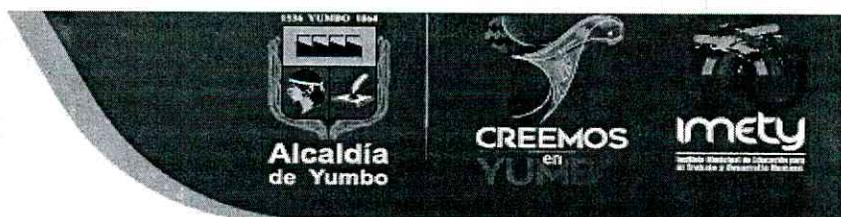
**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

El Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo "IMETY", en uso de sus Facultades Legales y en especial las otorgadas en los acuerdos 016 de agosto 10 DE 2012, y modificado mediante los acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 Y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre DE 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 diciembre de 2016; y de la ley 489 de diciembre de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal creado según Acuerdo 016 de agosto 10 de 2012, y modificado mediante Acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre de 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 de diciembre de 2016, dotado de autonomía administrativa y patrimonio independiente.
- B. Que según el Acuerdo No.015 de 18 de Agosto de 2022, el Concejo Municipal autorizo al Alcalde del Municipio de Yumbo adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras para la vigencia 2023.
- C. Que según el Acuerdo No. 017 de diciembre 01 de 2022, el Concejo Municipal, aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" para la vigencia 2023.
- D. Que según Decreto No. 197 de diciembre 19 de 2022, por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Yumbo - Valle, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023.
- E. Que corresponde al Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", previa aprobación del Consejo Directivo, según Acta N° 01 de 28 diciembre de 2022, la distribución, aclaraciones, y liquidación del presupuesto anual de rentas y gastos para la presente vigencia, en uso de sus atribuciones legales, dando cumplimiento a la ley 489 de diciembre de 1998.
- F. Que los ingresos presupuestados para la presente vigencia ascienden a la suma de **(\$3.908.631.925) TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE.**

Que los considerandos anteriores:



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase el monto de los ingresos del tesoro del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", para el periodo fiscal comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2023) en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$3.908.631.925)**.

Discriminados así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.908.631.925</b>
1	Disponibilidad Inicial	
1.1	Ingresos Corrientes	
1.1.02	Ingresos no tributarios	
1.1.02.05	Venta de bienes y Servicios	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	
1.1.02.05.002.09.	Servicios para la comunidad, sociales y personales	<b>135.000.000</b>
1.1.02.05.002.09.01	Matrículas e inscripciones (021)	96.666.000
1.1.02.05.002.09.02	Certificados (021)	6.150.000
1.1.02.05.002.09.03	Seguros estudiantiles (021)	14.040.000
1.1.02.05.002.09.04	Derechos de grado (021)	8.964.000
1.1.02.05.002.09.06	Carnet (021)	9.180.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	
1.1.02.06.006.06.01	Transferencias Municipio Funcionamiento	1.357.082.000
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias Municipio Inversión	1.915.288.850
1.1.02.06.006.06.03	Transferencias Municipio Inversión Vigencias Futuras	501.261.075
1.2	Recursos de capital	
1.2.01	Disposición de activos	
1.2.01.01	Disposición de activos financieros	
1.2.01.01.001	Acciones	
1.2.05	Rendimientos financieros	

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase para entender los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo durante la vigencia fiscal del primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de año dos mil veintidós (2023) en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$3.908.631.925).**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Gastos de Funcionamiento**

<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.908.631.925</b>
2	Gastos	3.908.631.925
2.1	Funcionamiento	1.357.082.000
2.1.1	Gastos de personal	922.549.500
2.1.1.01	Planta de personal permanente	922.549.500
2.1.1.01.001	Factores constitutivos de salario	624.117.301
2.1.1.01.001.001	Factores salariales comunes	624.117.301
2.1.1.01.001.001.01	Sueldo básico.	507.605.696
2.1.1.01.001.001.06	Prima de servicio.	20.000.000
2.1.1.01.001.001.07	Bonificación por servicios prestados.	16.511.605
2.1.1.01.001.001.08	Prestaciones sociales	70.000.000
2.1.1.01.001.001.08.01	Prima de navidad	50.000.000
2.1.1.01.001.001.08.02	Prima de vacaciones	20.000.000
2.1.1.01.001.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión.	10.000.000
2.1.1.01.002	Contribuciones inherentes a la nómina.	267.287.131
2.1.1.01.002.001	Aportes a la seguridad social en pensiones.	80.000.000
2.1.1.01.002.002	Aportes a la seguridad social en salud.	60.000.000
2.1.1.01.002.003	Aportes de cesantías.	60.787.131
2.1.1.01.002.003.01	Fondos de Cesantías.	54.274.224
2.1.1.01.002.003.02	Intereses sobre las cesantías.	6.512.907
2.1.1.01.002.004	Aportes a cajas de compensación familiar.	28.000.000
2.1.1.01.002.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales.	3.500.000
2.1.1.01.002.006	Aportes al ICBF	20.000.000
2.1.1.01.002.007	Aportes al SENA	15.000.000
2.1.1.01.003	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial.	31.145.068
2.1.1.01.003.001	Prestaciones sociales.	31.145.068
2.1.1.01.003.001.01	Vacaciones.	28.000.000



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

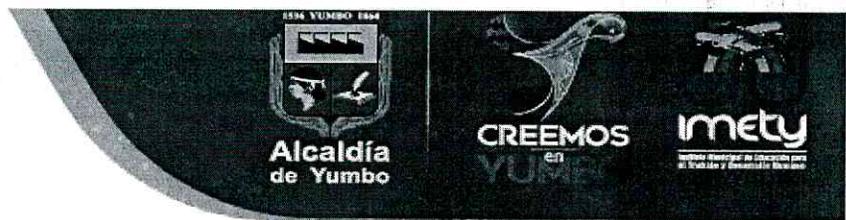
**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

2.1.1.01.003.001.03	Bonificación especial de recreación.	3.145.068
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios.	434.232.500
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos.	434.232.500
2.1.2.02.001	Materiales y suministros.	30.693.000
2.1.2.02.001.003	Otros bienes transportables (excepto metálicos, maqui. equipo).	25.593.000
2.1.2.02.001.003.01	Otros papeles y cartones.	8.200.000
2.1.2.02.001.003.01.01	Otros papeles y cratones utilizados para escribir e imprimir.	7.000.000
2.1.2.02.001.003.01.02	Otros papeles y cartones para escribir imprimir (Caja Menor).	1.200.000
2.1.2.02.001.003.02	Cajas, cartones y otros empaques de papel o similares.	400.000
2.1.2.02.001.003.03	Sobres, bolsas, tarjetas de papel, cartón o similares.	13.000
2.1.2.02.001.003.03.02	Sobres, bolsas, tarjetas de papel cartón o simila. (Caja Menor).	13.000
2.1.2.02.001.003.04	Papel higiénico, toallas, servilletas y artículos domésticos.	4.000.000
2.1.2.02.001.003.04.01	Papel higiénico, toallas, servilletas y artículos domésticos.	4.000.000
2.1.2.02.001.003.11	Cartuchos plásticos para impresora (Caja Menor).	800.000
2.1.2.02.001.003.12	Botiquines (Caja Menor).	300.000
2.1.2.02.001.003.15	Escobas, cepillos, rodillos.	400.000
2.1.2.02.001.003.15.01	Productos de aseo (Caja Menor).	400.000
2.1.2.02.001.003.16	Artículos n.c.p para escritorio y oficina.	2.480.000
2.1.2.02.001.003.16.01	Artículos n.c.p. para escritorio y oficina.	2.480.000
2.1.2.001.003.17	Tóner, tintas, cartuchos y similares.	9.000.000
2.1.2.02.001.004	Productos metálicos y paquetes de software.	5.100.000
2.1.2.02.001.004.01	Otros aparatos eléctricos para uso doméstico.	3.700.000
2.1.2.02.001.004.01.01	Otros aparatos eléctricos uso doméstico pequeñas dimensiones.	2.500.000
2.1.2.02.001.004.01.02	Otros aparatos eléctricos uso doméstico (Caja Menor).	1.200.000
2.1.2.02.001.004.02	Accesorios eléctricos n.c.p.	1.400.000
2.1.2.02.001.004.02.02	Accesorios Eléctricos n.c.p. (Caja Menor).	1.400.000
2.1.2.02.002	Adquisición de servicios.	403.539.500
2.1.2.02.002.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas.	13.050.000
2.1.2.02.002.006.01	Servicios de suministros de comidas.	1.000.000
2.1.2.02.002.006.01.02	Servicios de suministros de comidas (Caja Menor)	1.000.000
2.1.2.02.002.006.02	Servicio de transporte (Caja Menor).	1.000.000
2.1.2.02.002.006.03	Servicios postales y de mensajería (Caja Menor).	450.000

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

2.1.2.02.002.006.04	Servicios de venta al por mayores artículos de papelería	800.000
2.1.2.02.002.006.04.01	Artículos de papelería	800.000
2.1.2.02.002.006.05	Comercio al por menor de utensilios domésticos varios	2.000.000
2.1.2.02.002.006.05.01	Elementos de Cafetería	2.000.000
2.1.2.02.002.006.05.02	Elementos de cafetería (Caja Menor)	2.000.000
2.1.2.02.002.006.06	Jabón, productos orgánicos, detergentes	3.000.000
2.1.2.02.002.006.06.01	Artículos de Aseo	3.000.000
2.1.2.02.002.006.07	Escobas, cepillos, brocha, rodillos y similares	1.300.000
2.1.2.02.002.006.07.01	Productos de aseo	1.300.000
2.1.2.02.002.006.08	Comercio al por menor de artículos de ferretería, herramienta	3.500.000
2.1.2.02.002.006.08.01	Elementos de ferretería (Caja Menor)	3.500.000
2.1.2.02.002.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmovil	11.500.000
2.1.2.02.002.007.01	Gasto Bancario	2.500.000
2.1.2.02.002.007.02	Servicios arrendamiento o alquiler de otros productos ncp	5.000.000
2.1.2.02.002.007.02.02	Arrendamiento o alquiler de otros productos ncp (Caja Menor)	5.000.000
2.1.2.02.002.007.03	Seguros	4.000.000
2.1.2.02.002.007.03.01	Servicios de seguros de vida individual	4.000.000
2.1.2.02.002.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	300.379.500
2.1.2.02.002.008.01	Servicios Jurídicos.	45.160.500
2.1.2.02.002.008.02	Servicios de Contabilidad.	29.040.000
2.1.2.02.002.008.03	Servicios Gestión Recursos Humanos.	45.160.000
2.1.2.02.002.008.04	Servicios Gestión Sistemas Informáticos.	6.869.000
2.1.2.02.002.008.05	Otros Servicios de Gestión.	62.436.000
2.1.2.02.002.008.09	Servicios administrativos combinados de oficina.	45.160.500
2.1.2.02.002.008.10	Servicios relacionados con el orden público y la seguridad.	600.000
2.1.2.02.002.008.12	Fotocopias (Caja Menor).	200.000
2.1.2.02.002.008.13	Empastados de libros (Caja Menor).	73.000
2.1.2.02.002.008.14	Servicios de Capacitación.	20.000.000
2.1.2.02.002.008.14.03	Capacitación Ofimática.	20.000.000
2.1.2.02.002.008.15	Servicios de seguros de riesgos	10.000.000
2.1.2.02.002.008.17	Suscripción Icontec	3.200.000
2.1.2.02.02.008.18	Servicios de Desinfeccion, Exterminacion, fumigación	32.480.000



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

2.1.2.02.002.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	78.610.000
2.1.2.02.002.009.01	Plan de Bienestar	78.610.000
2.1.2.02.002.009.01.01	Auxilio Oftalmológico	8.400.000
2.1.2.02.002.009.01.02	Plan de Bienestar	70.000.000
2.1.2.02.02.009.01.08	Serv. exámenes médicos salud ocupacional	210.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.	300.000
2.1.8.04	Contribuciones.	300.000
2.1.8.04.001	Cuota de fiscalización y auditaje.	300.000

**Gastos de Inversión**

<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>2.551.549.925</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios.	2.551.549.925
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos.	2.551.549.925
2.3.2.02.002	Adquisición de servicios.	2.551.549.925
2.3.2.02.002.006	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas.	37.300.000
2.3.2.02.002.006.01	Servicios Públicos.	37.300.000
2.3.2.02.002.006.01.01	Servicios de distribución electricidad.	27.800.000
2.3.2.02.002.006.01.02	Servicios distribución de agua.	2.500.000
2.3.2.02.002.006.01.03	Servicios distribución gas domiciliario.	7.000.000
2.3.2.02.002.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	1.692.073.550
2.3.2.02.002.008.05	Servicios de seguros generales – Estudiantes.	10.000.000
2.3.2.02.002.008.06	Servicios de Actividades de Consultoría de la Gestión.	37.306.500
2.3.2.02.002.008.07	Otros Servicios jurídicos n.c.p.	22.990.000
2.3.2.02.002.008.10	Servicios Gestión Recursos Humanos.	37.306.500
2.3.2.02.002.008.12	Otros servicios de gestión excepto.	44.749.950
2.3.2.02.002.008.14	Servicios alojamiento Web.	37.306.500
2.3.2.02.002.008.15	Servicios de Contabilidad.	37.306.500
2.3.2.02.002.008.16	Otros servicios de Publicidad.	96.393.000
2.3.2.02.002.008.17	Servicios de Consultoría Ambiental.	21.780.000
2.3.2.02.002.008.18	Otros Servicios de Seguridad (Vigencia Futura).	501.261.075
2.3.2.02.002.008.19	Servicios Administrativos combinados de oficina.	425.487.525
2.3.2.02.002.008.22	Otros Servicios de Gestión.	35.000.000
2.3.2.02.002.008.22.04	Mantenimiento Máquinas de coser (021).	35.000.000
2.3.2.02.002.008.24	Servicios de Telecomunicaciones.	16.500.000
2.3.2.02.002.008.24.01	Telefonía fija.	1.500.000
2.3.2.02.002.008.24.02	Servicios de acceso a internet banda ancha.	15.000.000

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 106  
(DICIEMBRE 28 DE 2022)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2023).**

2.3.2.02.002.008.25	Servicios de alojamiento Web.	10.000.000
2.3.2.02.002.008.26	Serv. de Desarrollo campos Humanidades y Sociales.	70.686.000
2.3.2.02.002.008.27	Servicios Seguros Soc. Riesgos Laborales estudiantes.	8.000.000
2.3.2.02.02.008.35	Agencia Pública Gestión y Colocacion.	280.000.000
2.3.2.02.02.008.35.01	Servicios de Consultoría Estrategia.	73.634.500
2.3.2.02.02.008.35.02	Servicios de Desarrollo en el Campo.	74.613.000
2.3.2.02.02.008.35.03	Otros Servicios de Publicidad.	39.270.000
2.3.2.02.02.008.35.04	Serv. Administrativos Combinados de oficina.	92.482.500
2.3.2.02.002.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	822.176.375
2.3.2.02.002.009.01	Otros tipos de servicios educativos y formación n.c.p.	174.329.875
2.3.2.02.002.009.02	Servicios de Apoyo Educativo.	518.446.500
2.3.2.02.002.009.04	Servicios de Recolección de Desechos.	3.500.000
2.3.2.02.002.009.05	Servicios de alcantarillado.	1.700.000
2.3.2.02.002.009.06	Servicios de promoción, Recreación, Deportes y eventos (021).	100.000.000
2.3.2.02.02.009.12	Serv. Administrativos Combinados de oficina.	24.200.000

**ARTÍCULO TERCERO:** El tesorero operara el manejo financiero de los recursos, a través de las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El tesorero reportara mensualmente a la Dirección del IMETY; los rendimientos financieros reconocidos por las entidades financieras reconocidas, los cuales deberán ser registrados y contabilizados conservando la destinación específica que, conforme a la Ley, deben mantenerse de igual manera deberán contabilizarse los gastos financieros.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de 01 de enero del año dos mil veintidós (2023) y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo a los veintiocho días (28) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2022).

**RUBEN D MILLAN V.**  
Director

Elaboró: Viviana Andrea Tenorio Villegas  
Contadora

